

Estadística de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales

..... Gestión de Agua Potable y
..... Saneamiento 2024
.....

Diciembre - 2025



CONTENIDO

- 01 ▶ **Resumen Estadístico**
- 02 ▶ **Aspectos metodológicos**
 - 2.1 Antecedentes
 - 2.2 Ficha Técnica
 - 2.3 Metodología
 - 2.4 Gestión de Agua Potable y Saneamiento
 - 2.5 Objetivo
- 03 ▶ **Resultados**
 - 3.1 Agua Potable
 - 3.2 Saneamiento
- 04 ▶ **Definiciones**



Resumen Estadístico

Agua Potable y Saneamiento



Prestación del servicio



Los 221 municipios realizaron la prestación del servicio de acuerdo a sus competencias.



Fuentes hídricas



A nivel nacional 1.290 fuentes hídricas fueron utilizadas para la captación y distribución de agua apta para consumo.



Tratamiento de agua para consumo humano



En el país existen 594 plantas de tratamiento de agua para consumo humano disponibles en 202 municipios, 11 realizan cloración, 2 compran agua tratada y 6 no cuentan.



Volumen distribuido



Los prestadores públicos distribuyeron a nivel nacional 124,9 millones de metros cúbicos en promedio al mes de agua apta para consumo.



Agua facturada



Del total de agua distribuida, los municipios facturaron 59,1 millones de metros cúbicos promedio al mes, que representa el 47,3%.



Recolección aguas residuales



104 GADM registran tener una recolección combinada, 111 GADM una recolección diferenciada, y 6 GADM no realizan recolección.



Tratamiento de agua residual



En el país se registran 669 plantas de tratamiento de agua residual, distribuidas en 160 municipios.



Agua residual a las plantas de tratamiento



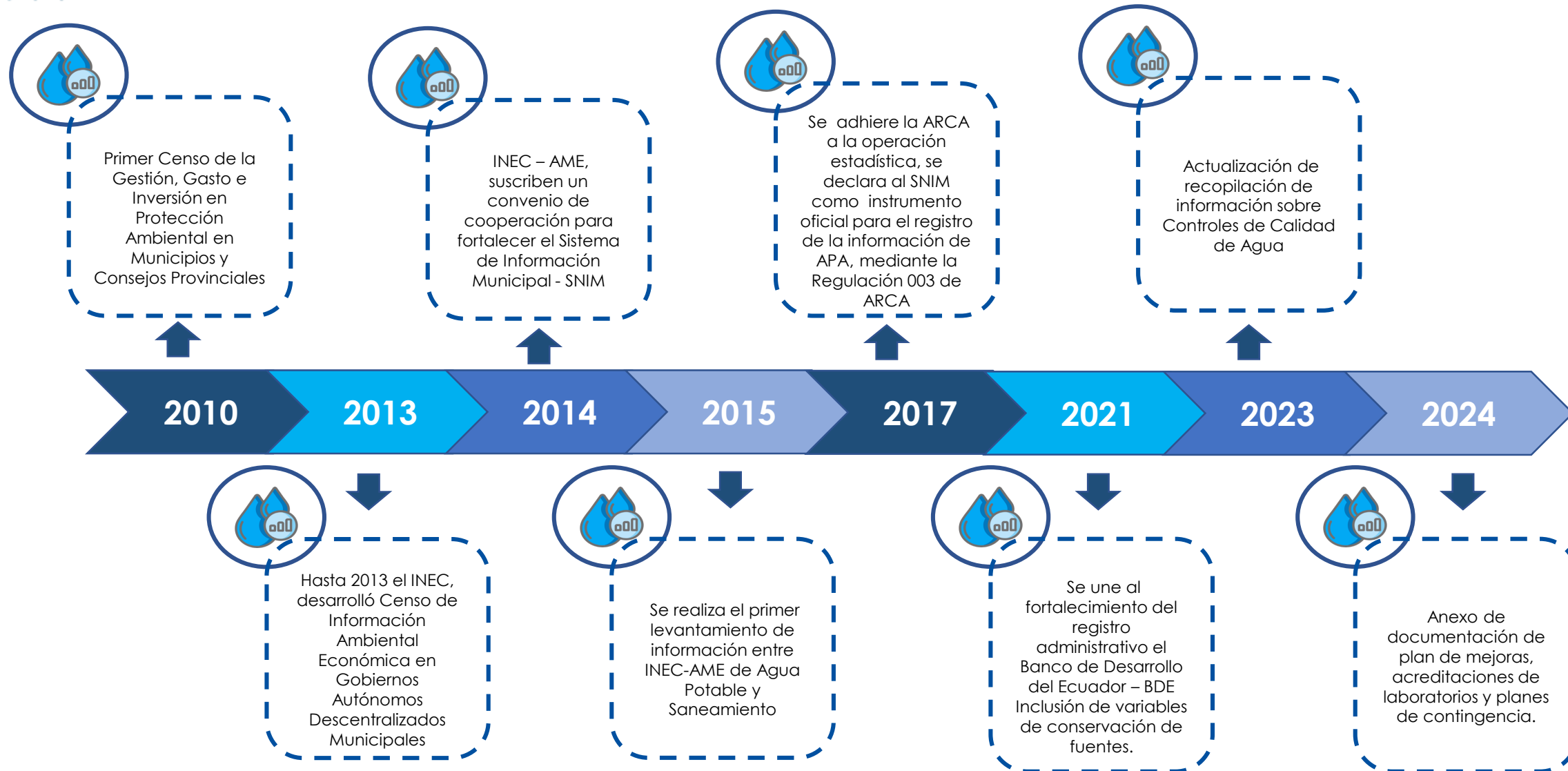
Del total de agua distribuida por los municipios, el 24% en promedio al mes ingresan a las plantas de tratamiento de agua residual.

¿ Qué pasó en 2024?

Aspectos Metodológicos







2.1 Antecedentes





2.2 Ficha Técnica

 Población Objetivo	221 Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales del Ecuador	
 Desagregación	Nacional, Regional, Provincial, Cantonal	
 Periodo de levantamiento	Enero – Mayo 2025	➔ Prestadores Públicos (Municipios)
 * Fuente	Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM - AME)	➔ Artículo 14 de la Regulación 003 ARCA
 Periodo de Referencia	2024	➔ Periodicidad Anual

* La fuente de datos no contiene información referente a prestadores comunitarios (juntas de agua).

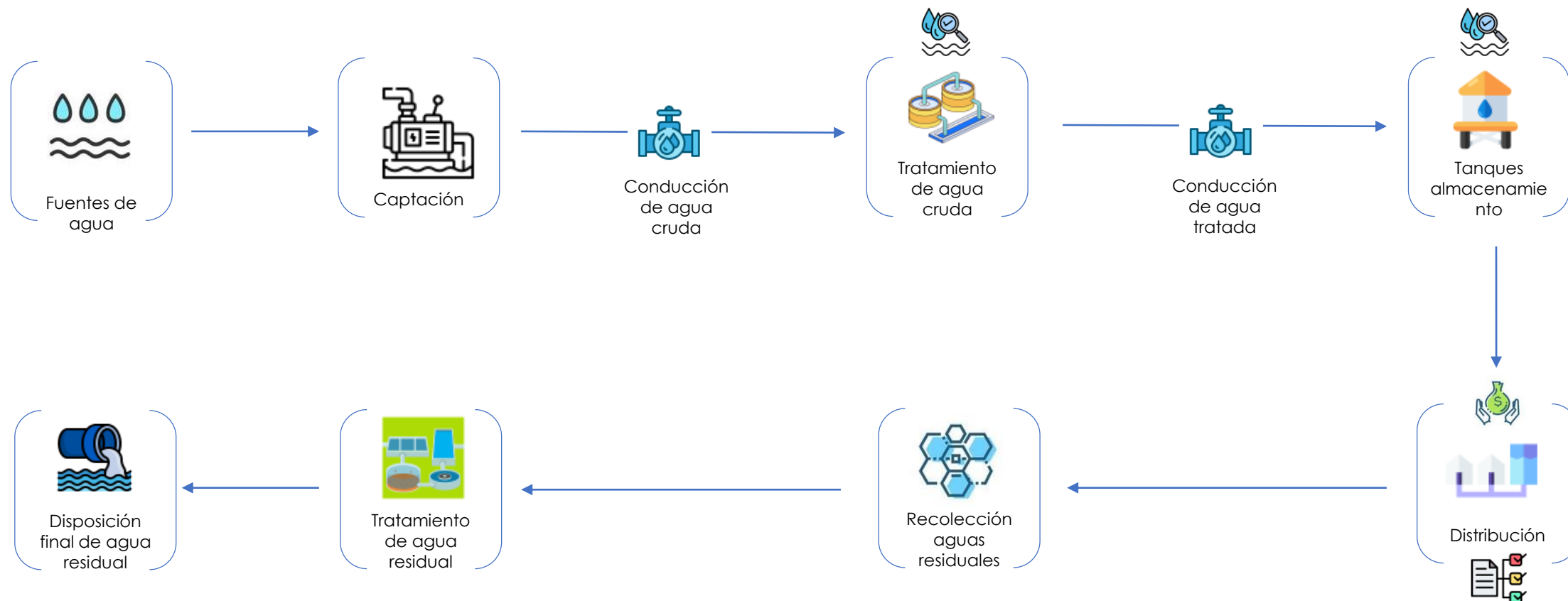


2.3 Metodología

La Estadística de Información Ambiental Económica en los GAD Municipales, es una operación estadística basada de registros administrativos que recopila, resume, analiza y pública datos de la gestión de agua potable y saneamiento, en torno a la competencia de los 221 Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, basado en Modelo de Producción Estadística.



2.4 Gestión de agua potable y saneamiento





2.5 Objetivo



Generar información sobre la gestión de los GAD Municipales en cuanto a sus competencias relacionadas al manejo de agua potable y saneamiento, a través del aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, procesados en conjunto con la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), permitiendo conocer el estado real de la prestación de dichos servicios a la población, así como, el seguimiento de las diferentes agendas de planificación nacional e internacional.

Resultados

Agua Potable

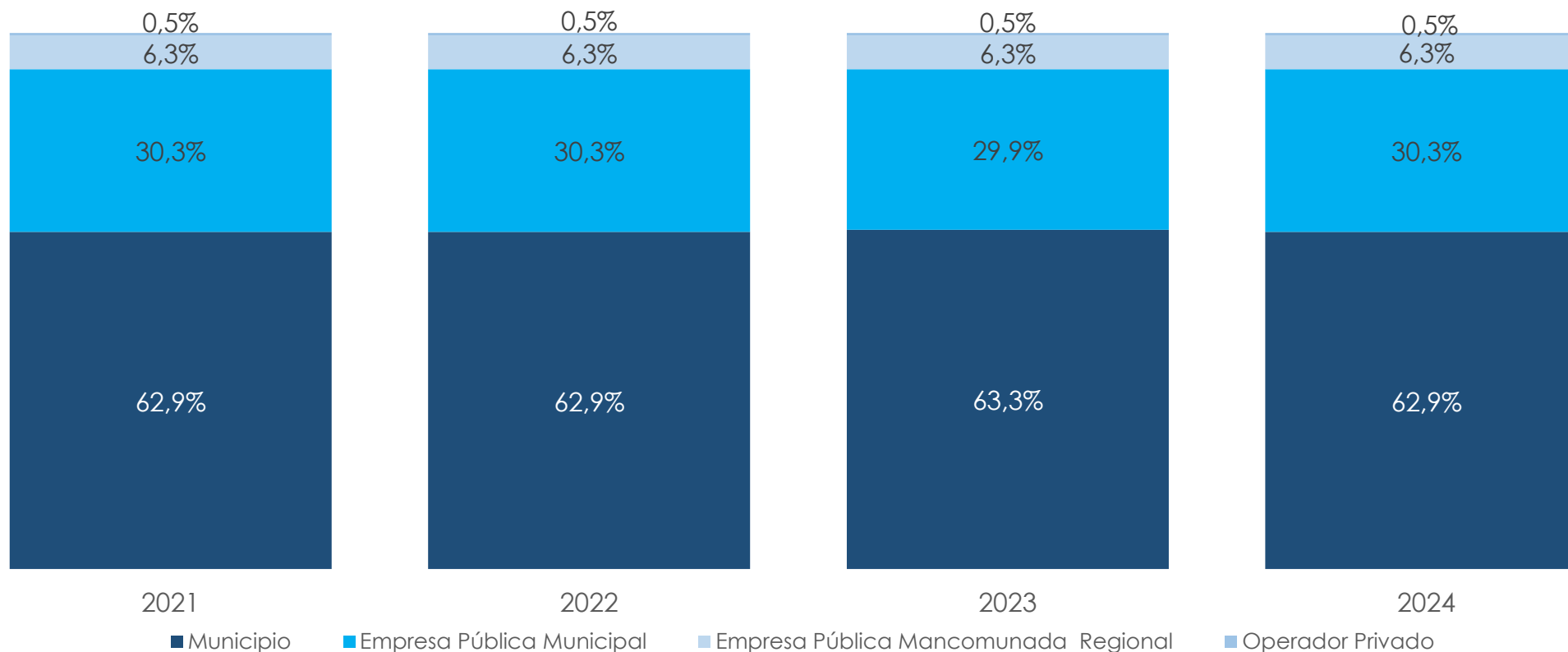


Modelo de gestión para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento



Agencia de Regulación y Control del Agua

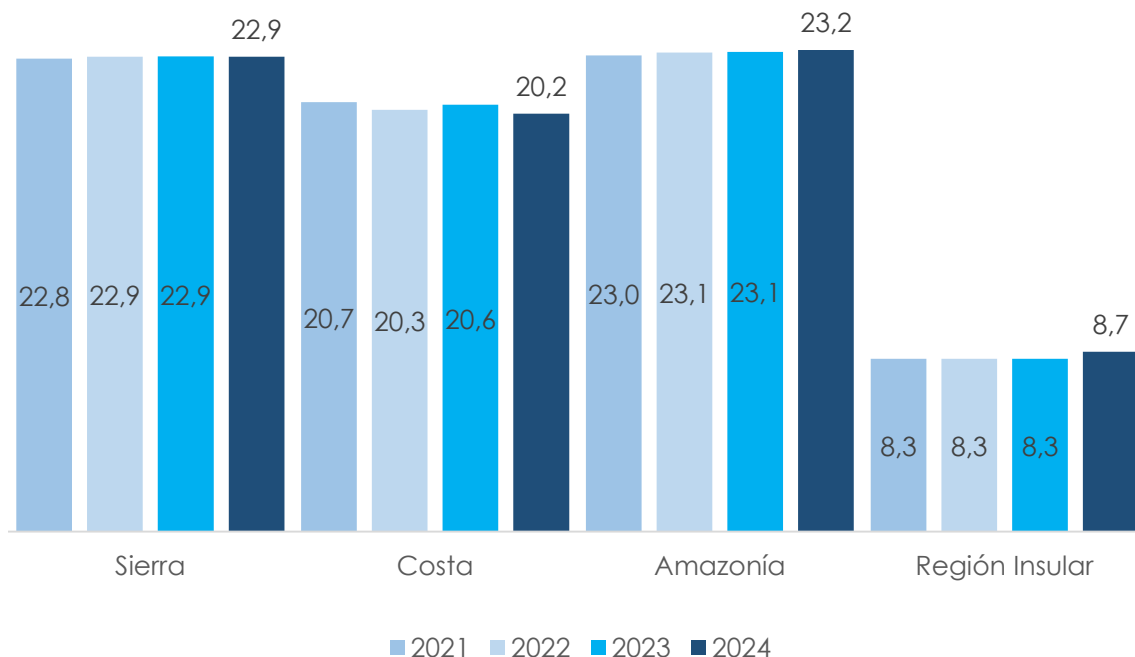
En el año 2024, el 62,9% de los GADM gestionaron la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento a través del Municipio, mientras que el 30,3% gestionaron mediante empresas públicas municipales, un 6,3% gestionan mediante empresas públicas mancomunadas y un 0,5% la gestión es mediante la empresa privada.



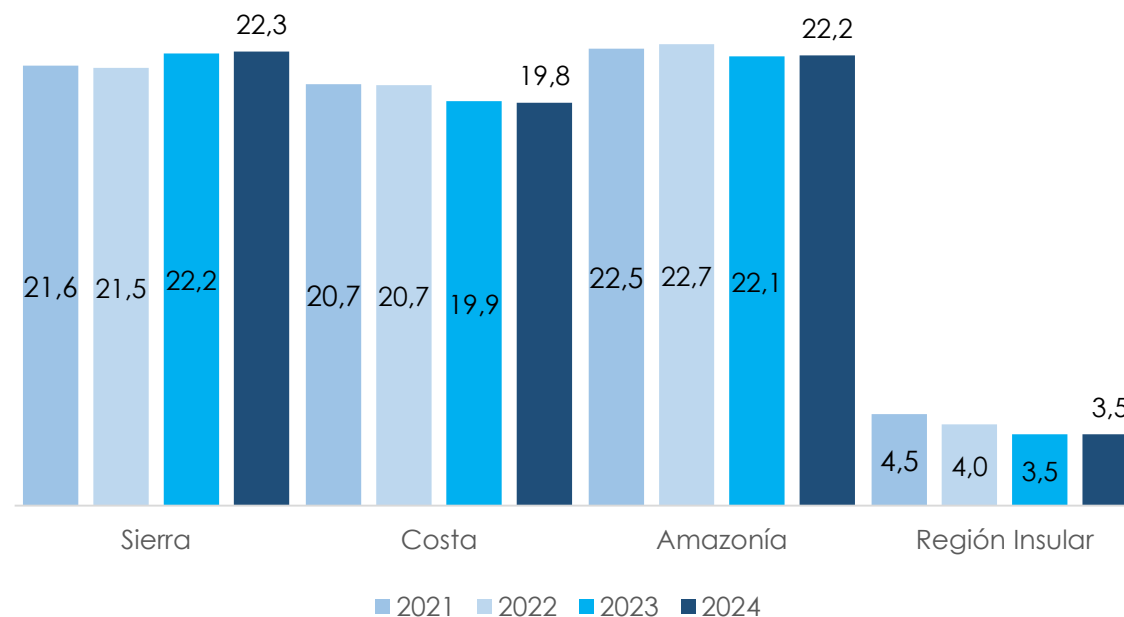
Continuidad del servicio de agua por red pública

A nivel urbano, la Amazonía cuenta con mayor continuidad del servicio (23,2 horas/día) a diferencia de la región Insular donde el servicio se presta durante 8,7 horas al día en promedio. En el área rural se presenta información donde el GADM brinda directamente el servicio.

Continuidad del servicio de agua por red pública, área urbana (horas/día)



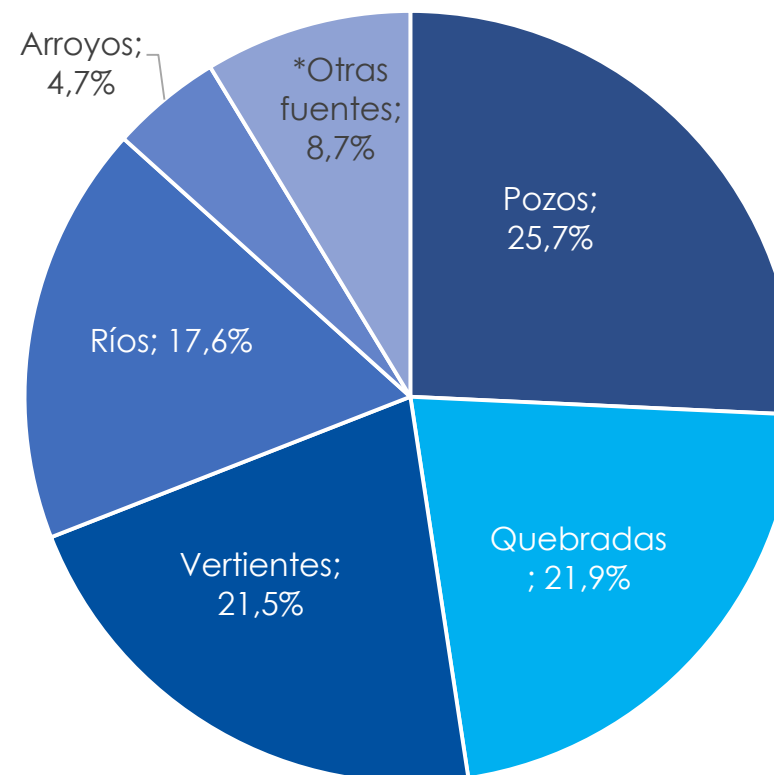
Continuidad del servicio de agua por red pública, área rural (horas/día)



Principales Fuentes de captación de agua

En el año 2024, se registró un total de 1.290 fuentes de agua cruda, el 50,2% son fuentes subterráneas y el 49,8% son fuentes superficiales, entre las principales fuentes están pozos (25,7%), quebradas (21,9%), vertientes (21,5%).

Tipo de fuente	Número de fuentes	%
Quebradas	282	21,9%
Ríos	227	17,6%
Arroyos	60	4,7%
Esteros	38	2,9%
Embalses o Canales	32	2,5%
Lagos	3	0,2%
Fuente Superficial	642	49,8%
Pozos	332	25,7%
Vertientes	277	21,5%
Galerías	25	1,9%
Manantiales	14	1,1%
Fuente Subterráneo	648	50,2%
Total Fuentes	1290	100%



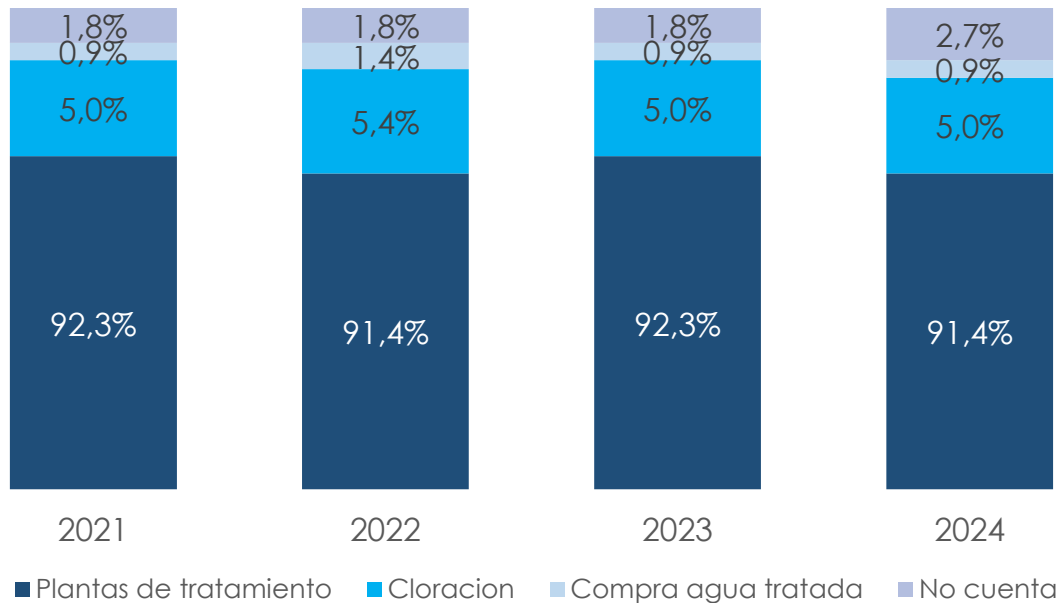
**Otras Fuentes: Esteros, Embalses o canales, Galerías, Manantiales y Lagos,

Tratamiento de agua apta para consumo

En el año 2024, el 97,3% de municipios cuenta con tratamiento de agua para consumo humano, por la característica de la fuente un 5,0% de municipios realizan únicamente cloración y 0,9% compran agua tratada

2021 - 2024

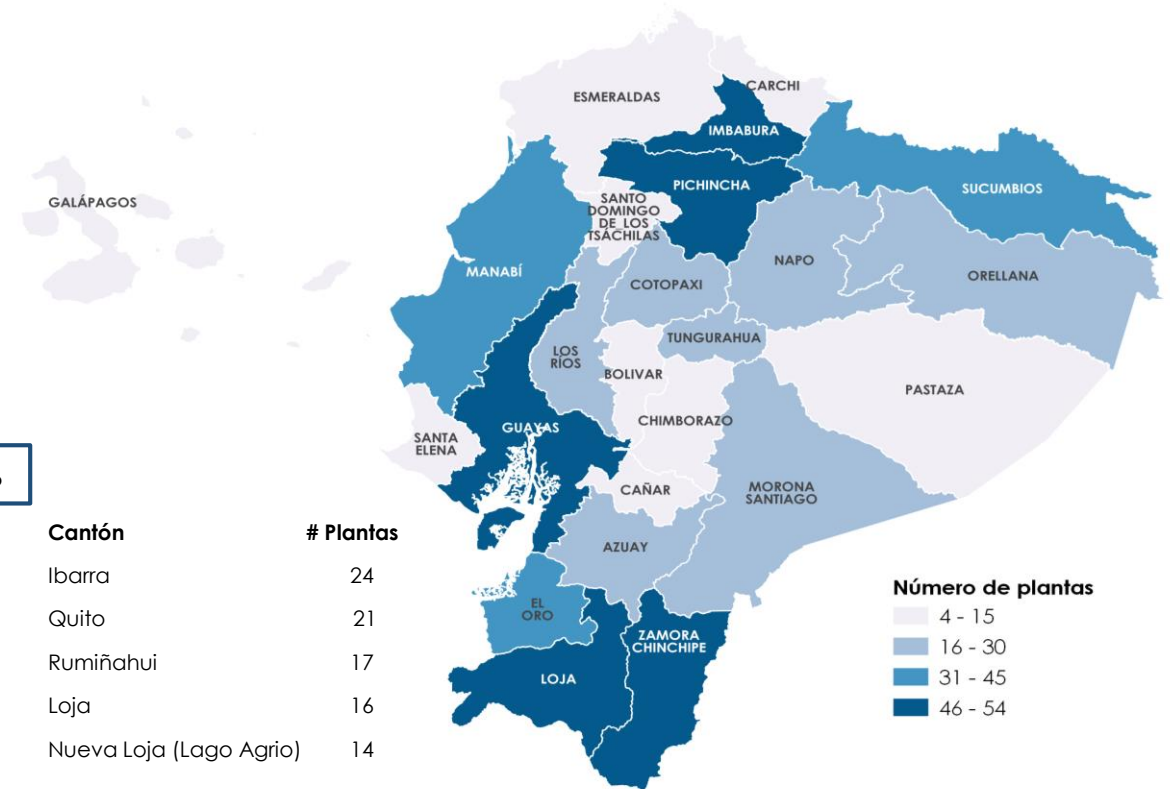
GADM que cuentan con tratamiento de agua para consumo, a nivel nacional (%)



*Cloración.- es el procedimiento de desinfección de aguas mediante el empleo de cloro o compuestos clorados

Año 2024

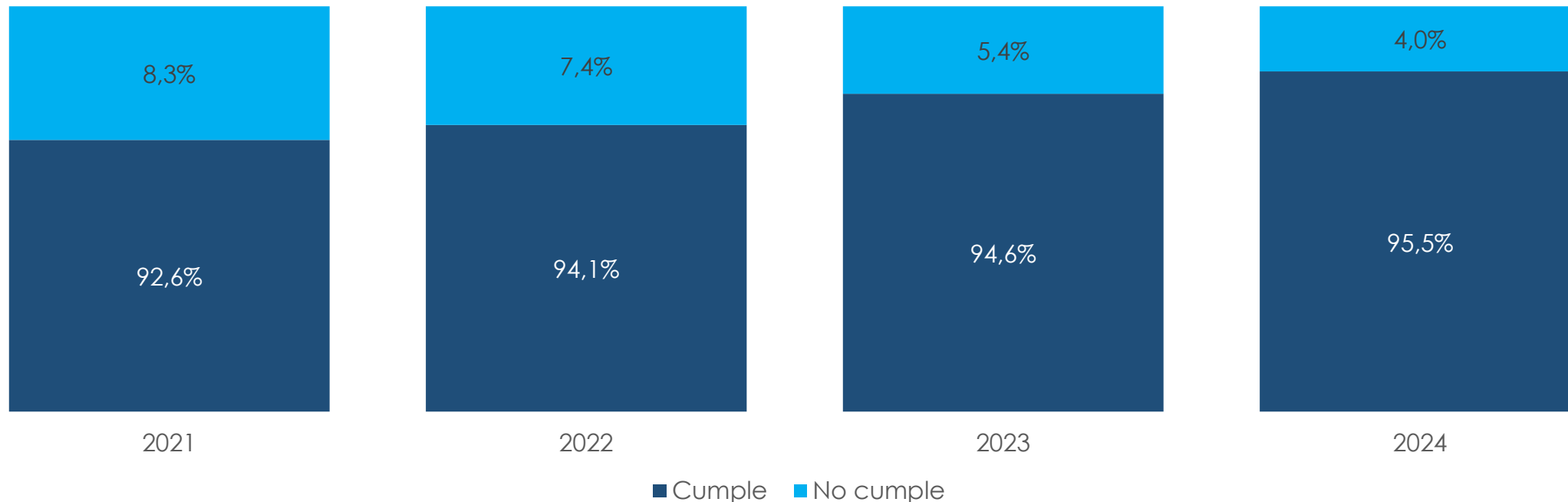
Número de plantas de tratamiento de agua para consumo en los GADS municipales, a nivel provincial



Nota.- el mapa temático representa el número de plantas de tratamientos de agua cruda; no tiene relación directa a la cobertura de la prestación del servicio.

Gad Municipales que declaran cumplir con la norma INEN 1108

En el año 2024, a partir de la información registrada por los GADM donde declaran 202 municipios la tenencia de sistemas de tratamiento, 193 (95,5%) municipios declararon cumplir con la Norma INEN 1108, la cual establece los requisitos de calidad del agua apta para consumo humano. Se observa una tendencia creciente con respecto a los municipios que manifiestan el cumplimiento de la norma.



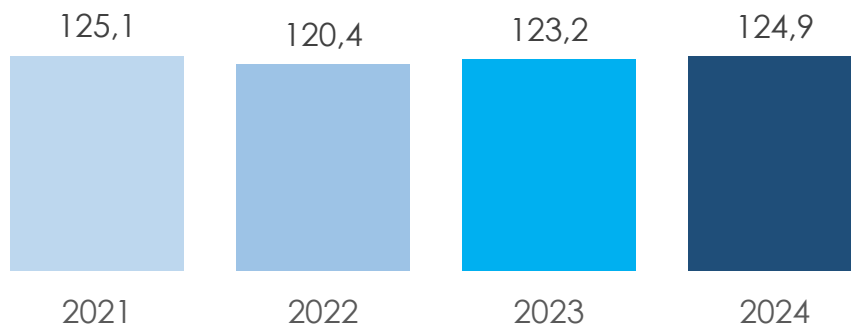
Fuente: Registro de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado 2021- 2024. ARCA-AME-INEC-BDE

Nota.- La norma INEN 1108 se refiere al análisis microbiológico, físico y químico de acuerdo a los Métodos Normalizados para el agua potable (Standard Methods), específicamente en las plantas de tratamiento.

Volumen total de agua distribuida m³/mes

Año 2024

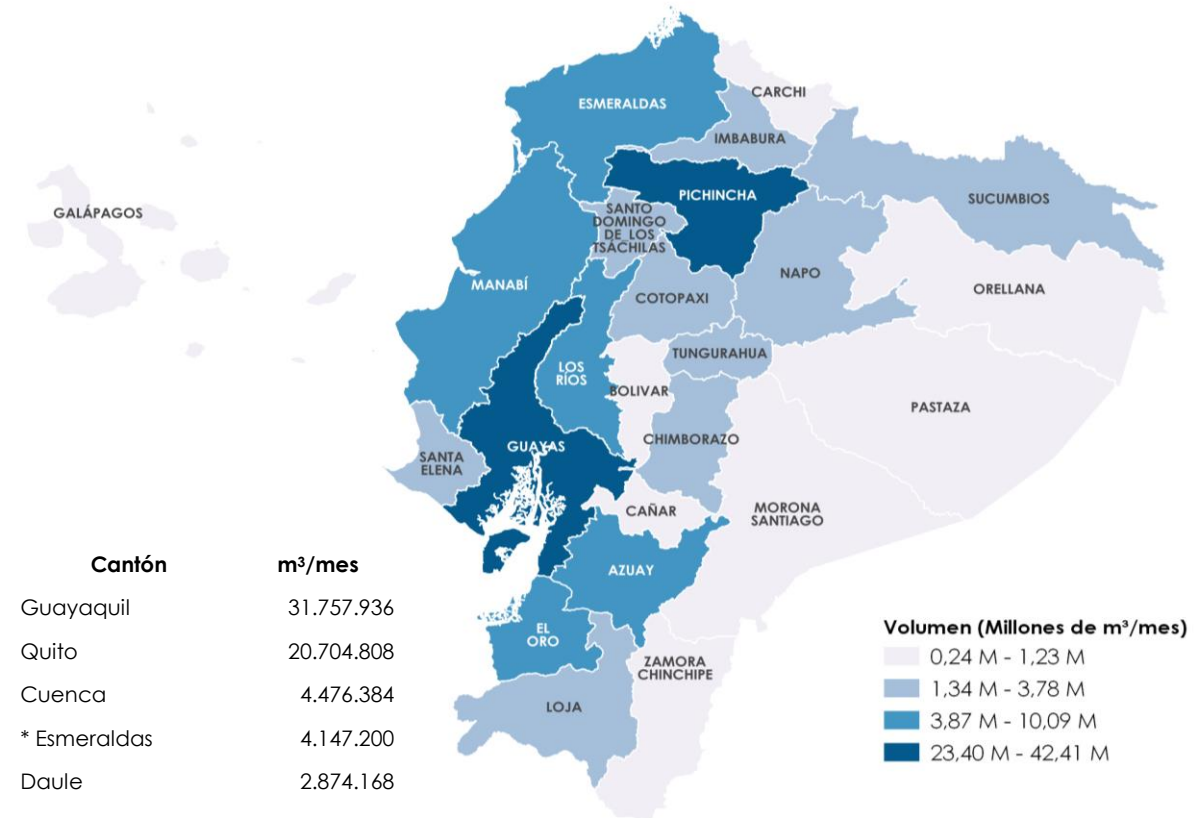
A nivel nacional, la distribución de agua por los GAD Municipales fue de **124,9 millones de m³/mes**, siendo las provincias del Guayas (42,41 millón m³/mes) y Pichincha (23,40 millón m³/mes) quienes distribuyen el mayor volumen de agua para los consumidores.



Fuente: Registro de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado 2021 - 2024. ARCA-AME-INEC-BDE

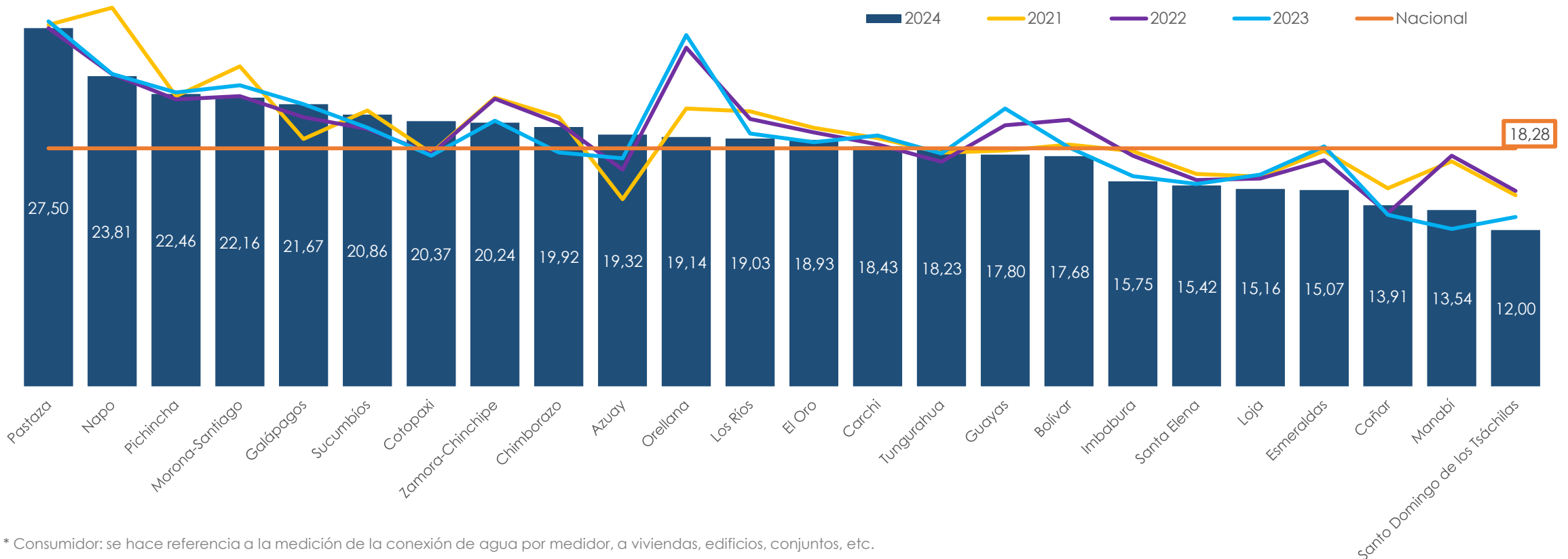
* Del cantón Esmeraldas distribuye a una mancomunidad conformada con Atacames y Río Verde

Año 2024 Volumen Total de agua distribuida, a nivel provincial (m³/mes)



Volumen promedio de agua por consumidor m³/mes

A nivel nacional el promedio de agua por consumidor*, de red pública es de 18,28 m³/mes, en la provincia de Pastaza se observa el mayor consumo con 27,50 m³/mes.

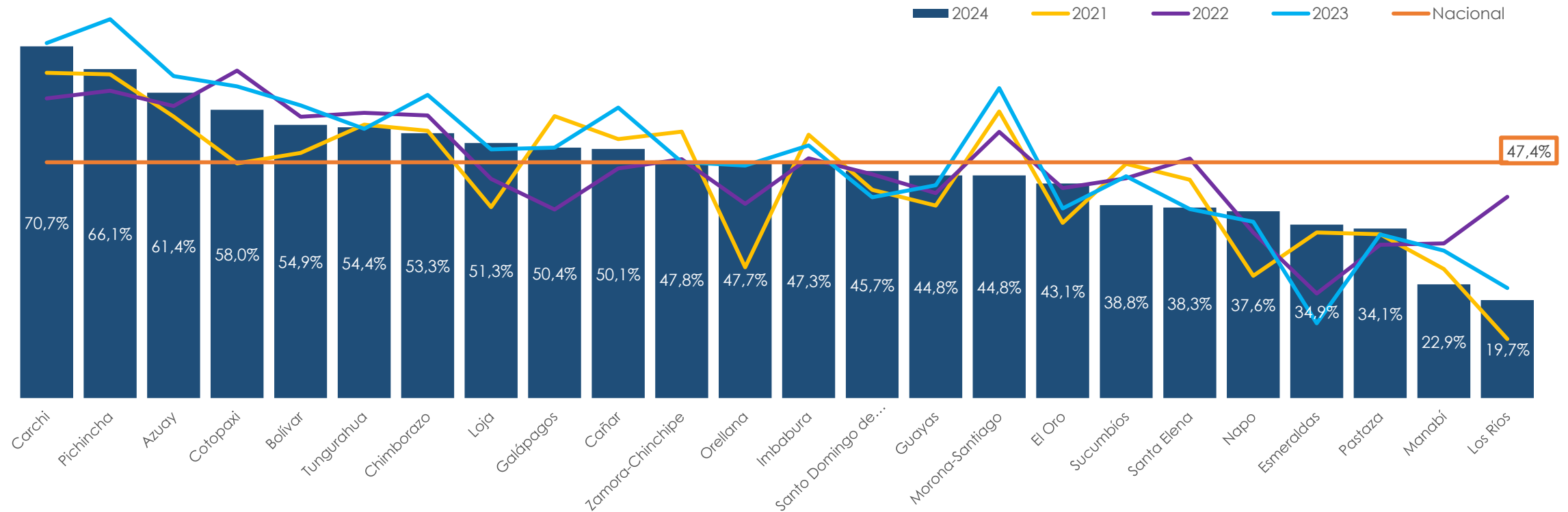


* Consumidor: se hace referencia a la medición de la conexión de agua por medidor, a viviendas, edificios, conjuntos, etc.

Fuente: Registro de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado 2021 - 2024. ARCA-AME-INEC-BDE

Agua Facturada por los GAD Municipales

A nivel nacional se facturó el 47,4% del agua distribuida por los GAD Municipales, siendo Carchi y Pichincha las provincias que presenta mayor porcentaje de facturación.

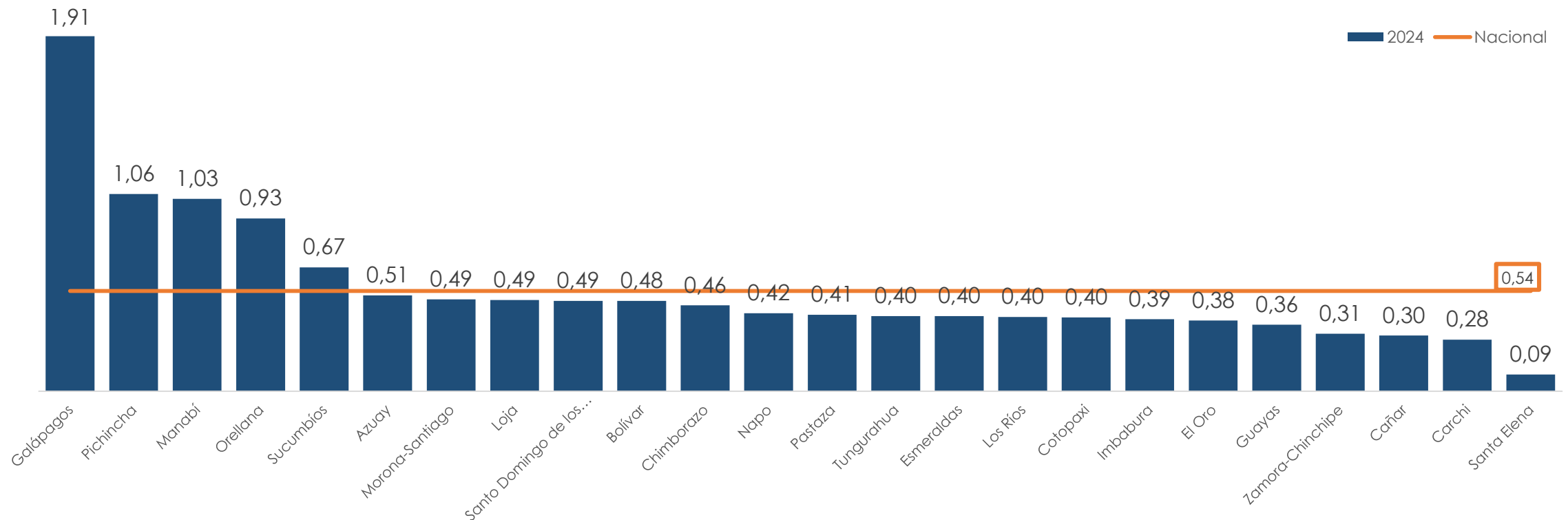


Fuente: Registro de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado 2021 - 2024. ARCA-AME-INEC-BDE

* Se refiere al porcentaje de volumen de agua facturada medida a los consumidores, usuarios o conexiones en relación al volumen de agua distribuida por los Gad municipales en un periodo de tiempo

Costo unitario de USD/m³ de agua apta para consumo humano

A nivel nacional, el costo unitario del m³ de agua apta para consumo humano, es de 54 centavos de dólar. El mayor costo se observa en la provincia de Galápagos (1,91 USD/m³).



Fuente: Registro de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado 2024. ARCA-AME-INEC-BDE

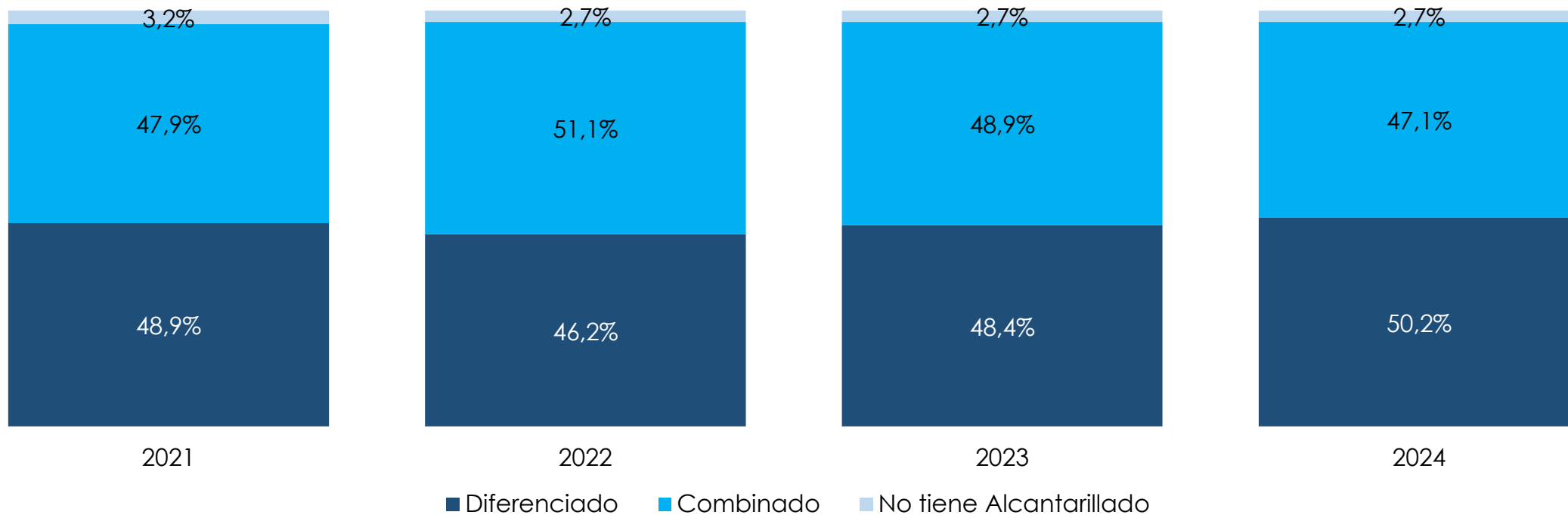
* En la recolección de información del periodo 2024, se actualizó la variable donde se consulta el costo del m³ hasta la distribución de acuerdo a la Regulación 006 ARCA,, en años anteriores se reflejaba el costo del pliego tarifario a nivel domiciliario.

Resultados

Saneamiento

Recolección de aguas residuales en los GAD Municipales

En el año 2024, 111 (50,2%) municipios registraron tener recolección diferenciada, 104 (47,1%) municipios registran tener una recolección *combinada de aguas servidas y aguas lluvia y 6 (2,7%) GADM no realizan recolección.



Nota.- Los cantones que no poseen recolección de aguas residuales son Las Naves, Río Verde, Alfredo Baquerizo Moreno, El Empalme, Salitre (Urbina Jado), y La Concordia.

* Previo a la emisión de la Ley de Recursos Hídricos que se publicó en el año 2014, en el país existe la recolección de aguas servidas y pluvial de manera combinada.

Fuente: Registro de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado 2021- 2024. ARCA-AME-INEC-BDE

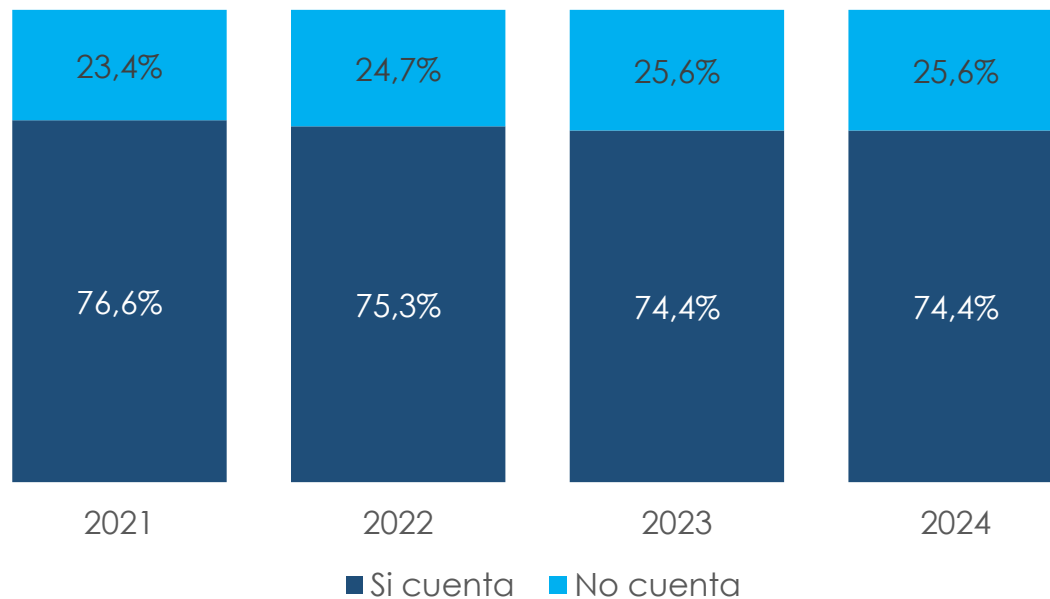


Tratamiento de aguas residuales

En el 2024, de los 215 GADM que realizan recolección de agua residuales, 160 (74,4%) GADM cuentan con una o más plantas de tratamiento de aguas residuales.

2021 - 2024

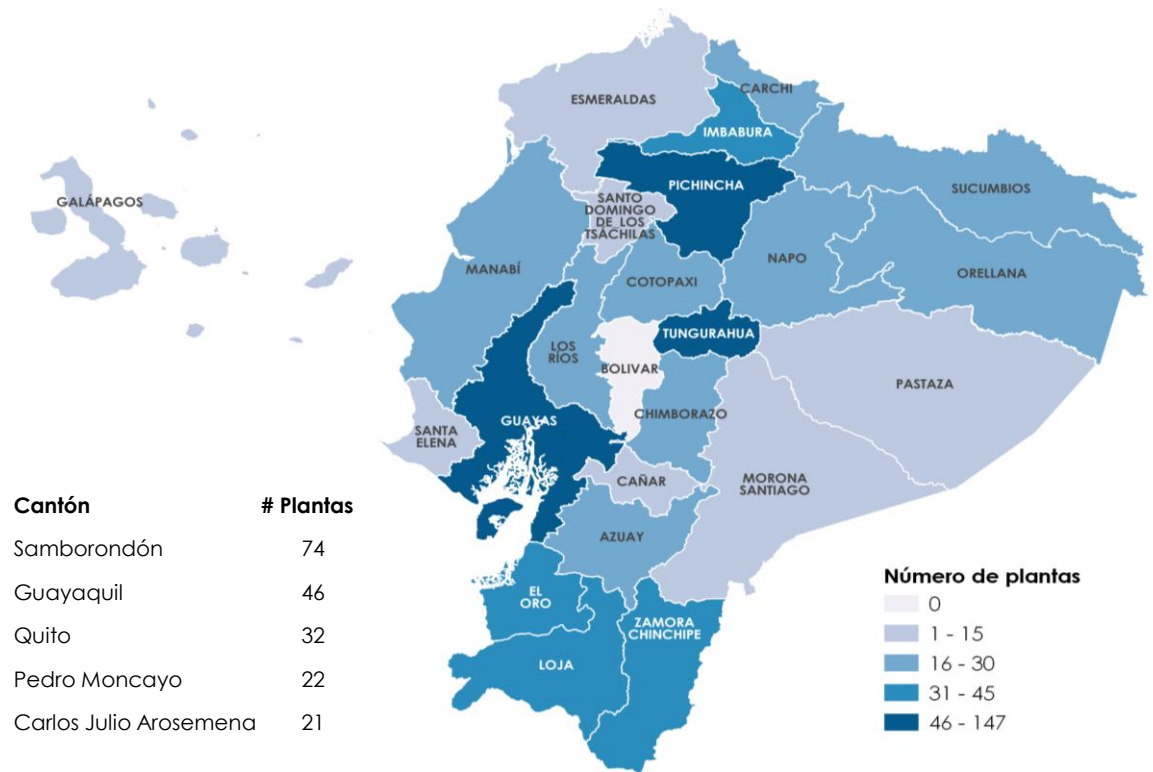
GAD Municipales que realizan procesos de tratamiento de aguas residuales, a nivel nacional (%)



Fuente: Registro de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado 2021-2024. ARCA-AME-INEC-BDE

Año 2024

Número de Plantas de tratamiento de aguas residuales, en los GADs municipales, a nivel provincial

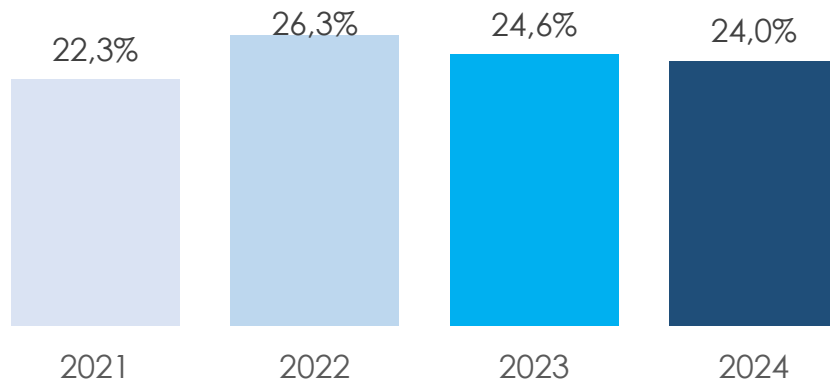


Nota.- el mapa temático representa el número de plantas de tratamientos de agua residual; no tiene relación directa a la cobertura de la prestación del servicio.

Agua Residual que ingresa a la planta de tratamiento GAD Municipales

Año 2024

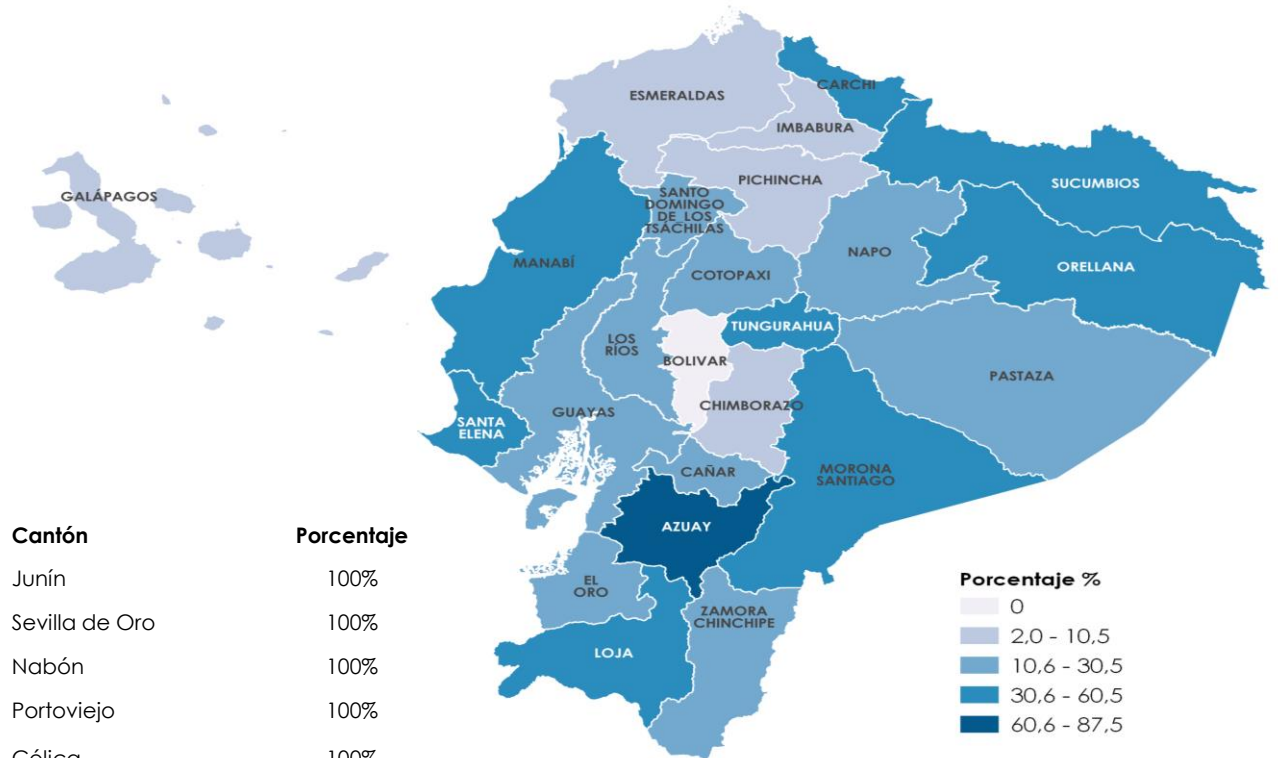
Del total de agua distribuida a nivel nacional, el 24% ingresa a plantas de tratamiento de agua residual. siendo la provincia del Azuay con mayor porcentaje 87,5% de agua residual tratada en relación a su volumen distribuido



Fuente: Registro de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado 2021 - 2024. ARCA-AME-INEC-BDE

Año 2024

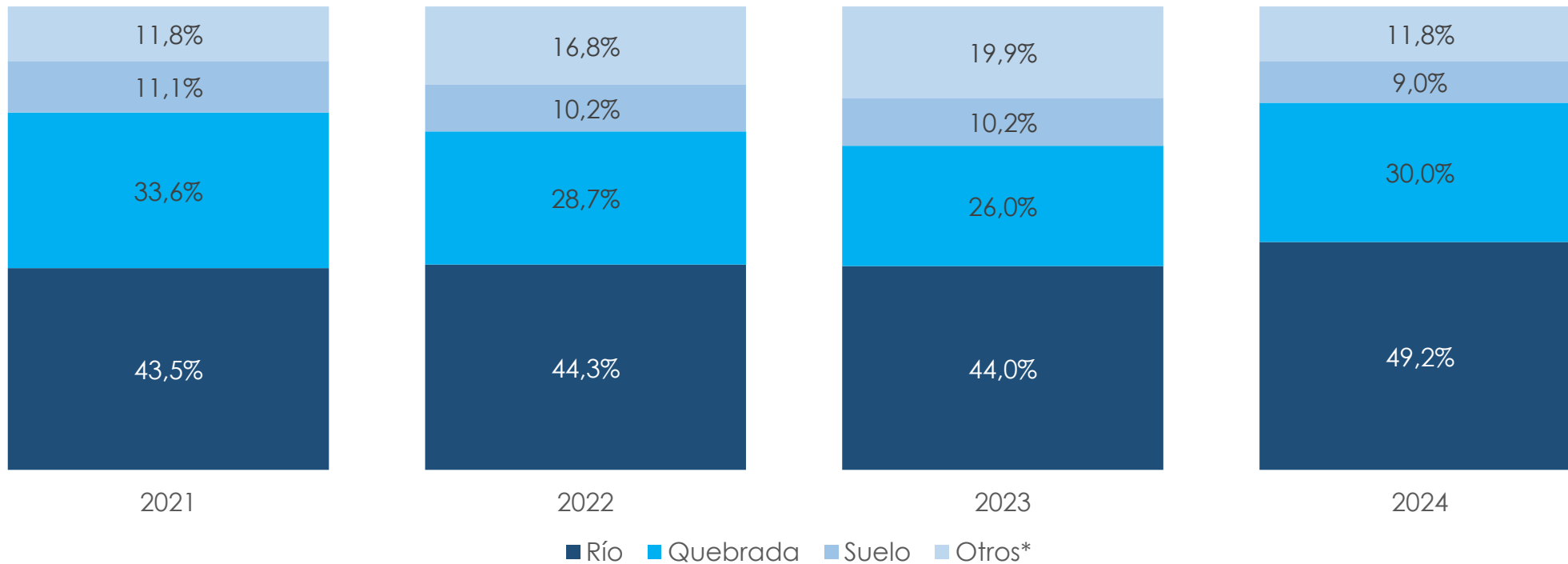
Agua Residual que ingresa a Plantas de Tratamiento de los GAD Municipales, a nivel provincial (%)



Nota.- el mapa temático representa el porcentaje de cada provincia de relación entre el volumen distribuido y el volumen de agua que ingresa a las plantas de tratamiento de aguas residuales,

Disposición final del agua residual tratada

En el año 2024, el 49,2% de las plantas de tratamiento de agua residual dispusieron el agua tratada en los ríos, el 30,0% lo descargó en quebradas, el 9,0% lo descarga en el suelo y el 11,8% se descarga en otros sitios (Ejemplo: pantanos, lagos, etc.).

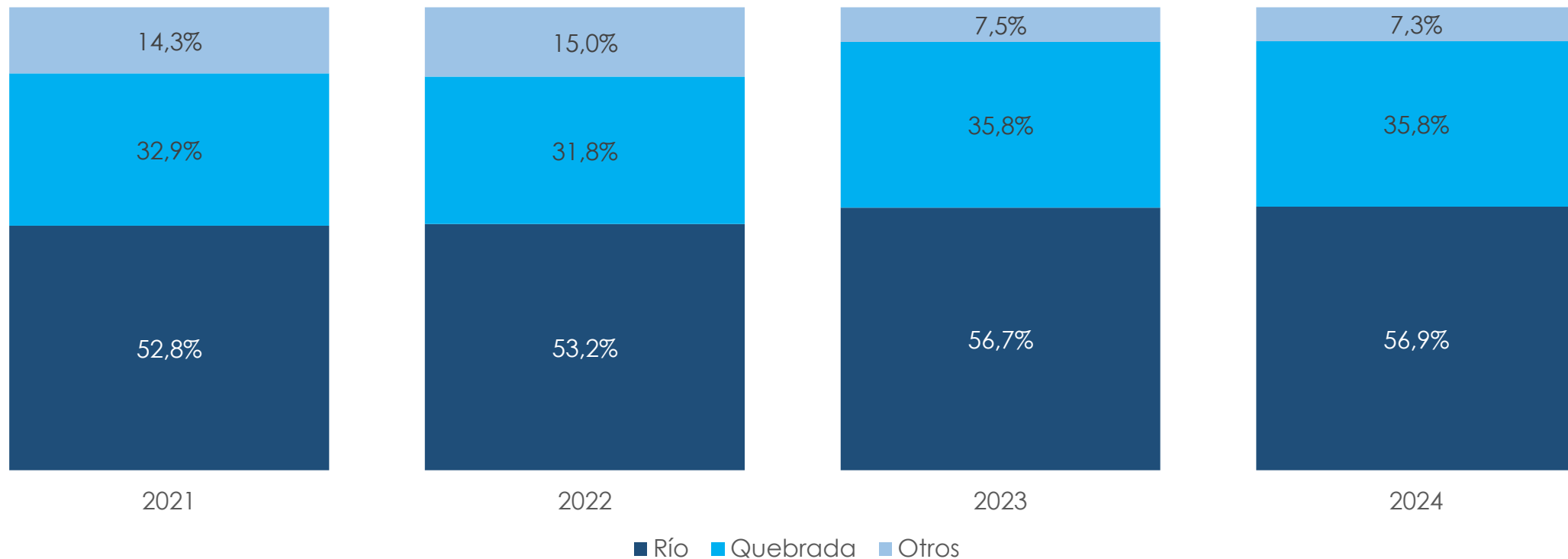


* Otros se refiere a pantanos, lagos, acequias de riego, cajón de riego, canal, mar, esteros, entre otros.

Fuente: Registro de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado 2021 - 2024. ARCA-AME-INEC-BDE

Disposición final de agua residual no tratada

En el año 2024, el 56,9% de agua residual no tratada su disposición final lo realizó en los Ríos, el 35,8% a Quebradas y el 7,3% en Otros (Ejemplo: acequias, mar, etc.).



* Otros se refiere a acequias de riego, canal, mar, esteros, entre otros.

Fuente: Registro de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado 2021 - 2024. ARCA-AME-INEC-BDE



Definiciones



Glosario

- **Agua Potable (2):** Es el agua cuyas características físicas, químicas microbiológicas han sido tratadas, a fin de garantizar que esta sea apta para consumo humano, debe estar exenta de organismos capaces de provocar enfermedades, de elementos o sustancias que puedan producir efectos fisiológicos perjudiciales y cumplir los requisitos de calidad establecidos por la Norma Técnica NTE INEN 1108 (revisión vigente) en observancia de lo que dicta el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 023 “Agua Potable”.
- **Agua para consumo humano (2).**- Es el agua utilizada para beber, preparar y cocinar alimentos u otros usos domésticos, independiente del origen y suministro, con características físicas, químicas y microbiológicas que garanticen su inocuidad y aceptabilidad para el consumo humano. Debe cumplir con los requisitos de calidad establecidos por la Norma Técnica Ecuatoriana INEN 1108 y la presente norma técnica.
- **Agua residual doméstica (2):** Agua residual de origen doméstico, comercial e institucional que contiene desechos humanos
- **Consumidor (1):** Persona natural, y/o jurídica que demanda bienes o servicios relacionados con el agua que son proporcionados por los prestadores de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento en cumplimiento de un contrato de prestación de servicios que será regulado por la ARCA.
- **Fuentes Hídricas subterráneas (5):** Son aquellas aguas existentes bajo la superficie terrestre y ocupa los poros y las fisuras de las rocas más sólidas, que puede ser colectada mediante perforaciones, túneles y pozos con profundidad mayor o igual a 20 metros
- **Fuentes Hídricas superficiales (5):** Son aquellas que se encuentran en la superficie del suelo, son producidas por la escorrentía generada por las precipitaciones y pueden presentarse como corrientes de agua que se mueven en una dirección como son los ríos, acequias, quebradas, vertientes superficiales, esteros, cascadas, o como aguas en calma como son embalses, lagos, lagunas, represas, ciénagas, pantanos; además de sistemas presurizados, canales e infraestructura hidráulica de titularidad pública

(1) Fuente: Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada

(2) Fuente: Regulación No. DIR-ARCA-RG-012-2022

(3) Fuente: Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017

(4) Fuente: Norma-co-10-7-602-población-mayor-a-1000-habitantes

(5) Fuente: Guía para establecer los criterios técnicos y metodologías para el análisis de la disponibilidad del agua de fuentes superficiales, subsuperficiales y aguas residuales

(6) Fuente: Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua.



Glosario

- **NTE INEN 1108 (4):** Norma Técnica Ecuatoriana en la que se establecen los requisitos que debe cumplir el agua para consumo humano. Aplica también al agua proveniente de sistemas de abastecimiento, suministrada a través de sistemas de distribución.
- **Saneamiento (6).**- El saneamiento ambiental en relación con el agua comprende las siguientes actividades:
 1. Alcantarillado sanitario: recolección y conducción, tratamiento y disposición final de aguas residuales y derivados del proceso de depuración; y,
 2. Alcantarillado pluvial: recolección, conducción y disposición final de aguas lluvia.

El alcantarillado pluvial y el sanitario constituyen sistemas independientes sin interconexión posible, los gobiernos autónomos descentralizados municipales exigirán la implementación de estos sistemas en la infraestructura urbanística.
- **Planta de tratamiento de agua (4):** Es el conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos y operaciones unitarias que permitan obtener agua potable a partir de agua cruda de fuentes superficiales o subterráneas.
- **Pliego tarifario (3):** Es el conjunto de cargos asociados a la prestación de un servicio público básico, diferenciados por categorías de consumidor y bloques de consumo.
- **Prestadores públicos (1):** Son los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM) quienes prestan los servicios de manera directa y/o a través de una empresa pública que presta los servicios de agua potable y/o saneamiento.
- **Servicios públicos básicos (1):** De conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la LORHUyA, y para efectos de la presente regulación, se consideran servicios públicos básicos los de agua potable y saneamiento ambiental relacionados con el agua.

(1) Fuente: Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada

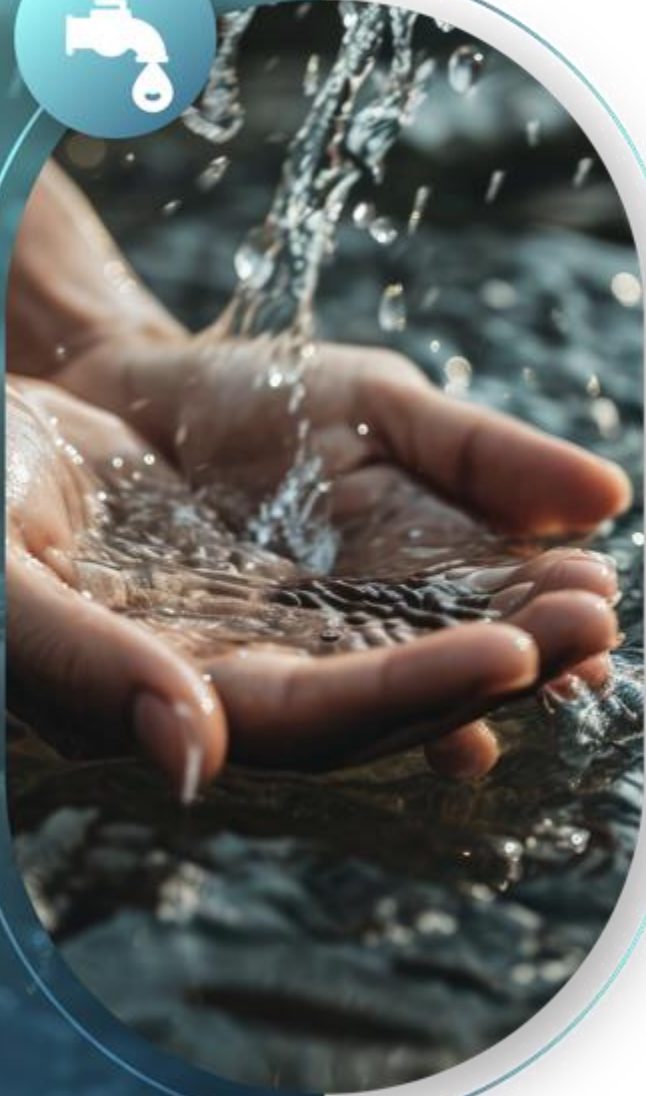
(2) Fuente: Regulación No. DIR-ARCA-RG-012-2022

(3) Fuente: Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017

(4) Fuente: Norma-co-10-7-602-población-mayor-a-1000-habitantes

(5) Fuente: Guía para establecer los criterios técnicos y metodologías para el análisis de la disponibilidad del agua de fuentes superficiales, subsuperficiales y aguas residuales

(6) Fuente: Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua.



Agencia de Regulación
y Control del Agua

EQUIPO TÉCNICO

- Cristián Terán – Instituto Nacional de Estadística y Censos
- David Salazar - Instituto Nacional de Estadística y Censos
- Cecilia Pozo – Asociación de Municipalidades Ecuatorianas
- Jimena Nieto – Banco del Desarrollo del Ecuador
- Alicia Estacio – Agencia de Regulación y Control del Agua

